



Alcaldía de
Bucaramanga

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

DECRETO N° 0017 DE 2014

Por el cual se hace un encargo.

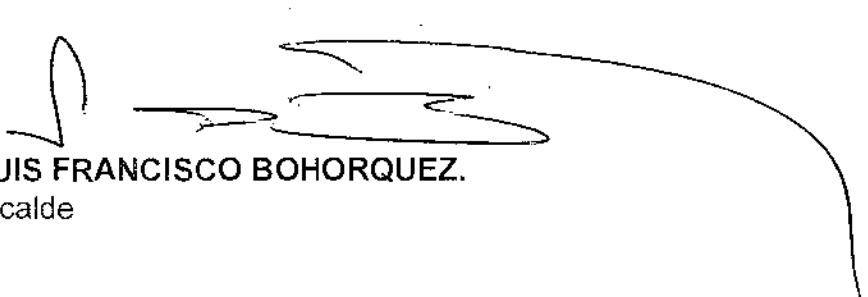
EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales,

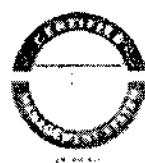
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 13 y 14 de febrero de 2014 y mientras permanezca fuera de la ciudad el Señor Alcalde Municipal Doctor **LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ**, de todos los asuntos de competencia del Despacho – Alcalde, a la Doctora **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 28.428.081 de Suaita, Secretaria Jurídica, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 12 FEB 2014


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ.
Alcalde



Decreto 0017 de 2014. Expediente Administrativo. Edificio Fpse I.

Manzana 11 N° 10-100 Edificio Fpse II
Carrera 100 N° 10-100 Edificio Fpse II
Código Postal 26001
Teléfono (03) 442 1777
E-mail: decreto0017@bucaramanga.gov.co

DECLARACION EXTRAPROCESO

No. 1000-14

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), el suscrito HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO, Notario Séptimo Titular del Círculo de Bucaramanga, da fe que las declaraciones que se contienen en el presente documento fueron emitidas por quien la otorga, por lo tanto certifica que se presentó de manera voluntaria: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO identificada con Cédula de Ciudadanía número 28.428.081 de SUITA natural de SUITA (SDER) de ocupación SECRETARIA JURIDICA, con el objeto de rendir declaración presentada sobre los aspectos que adelante se determinan.=====
En consecuencia, previa imposición de las responsabilidades que con el juramento asume y de conformidad con el Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989, se le tomó el juramento bajo cuya gravedad prometió decir la verdad.=====

PRIMERO: Mi nombre es: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, vecina de Bucaramanga con domicilio en: Carrera 39 # 48-05 apartamento 1302 edificio Cabecera Royal, de estado civil casada.=====

SEGUNDO: Manifiesto que es cierto y verdadero que mediante Decreto número 0017 del dia doce (12) del mes de febrero del año dos mil catorce (2014), emanado por el Alcalde Municipal de Bucaramanga, me nombró como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga por los días trece (13) y catorce (14) del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) y mientras que el Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ permanezca fuera de la ciudad.=====

TERCERO: Que mediante la presente, manifiesto que tomo posesión como ALCALDESA ENCARGADA del Municipio de Bucaramanga (Santander), para ejercer por los días trece (13) y catorce (14) de mes de febrero del año dos mil catorce (2014) mientras el titular del cargo esté fuera de la ciudad y de igual manera prometo cumplir con mis funciones a cabalidad.=====

Esta declaración se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR=====

No siendo otro el objeto de la diligencia, se da por terminada y en constancia se firma una vez leída y aprobada; se observó lo de ley. El Notario certifica que El declarante es persona hábil e idónea para declarar y la diligencia fue tomada y solicitada directamente por el interesado. LHMB=====

Resolución 188 del 12.02.13 Derechos Notariales 10.200,00 IVA 1.632,00 EN=====

El Declarante,

Carmen

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO

C.C. *28.428.081-84c*

